



TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: AIRONE		
Clase de uso (aptitud): FUNGICIDA		
Tipo de la formulación: SUSPENSIÓN CONCENTRADA		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso: (% p/p)	Contenido en volumen: (g/l)
Oxiclورو de cobre	17%	228.5
Hidróxido de cobre	15,4%	208.8
Oxiclورو de cobre equivalente en cobre total	13,6%	136
Hidróxido de cobre equivalente en cobre total	13.6%	136
Cobre equivalente en total	20%	272 g/l
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Cobre oxiclورو: compuesto inorgánico; Cobre hidróxido: compuesto inorgánico.		
Número de Registro: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Número del lote o partida: Declaro que esta información estará impresa en la etiqueta.		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro que la fecha de fabricación estará datada en la etiqueta.		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro que la fecha de vencimiento estará datada en la etiqueta.		
Nombre del fabricante o formulador: Isagro S.p.A		
País de origen: ITALIA		
Nombre y dirección de la firma registrante: Pedro Maccio Y CIA SA. Manuel melendez 4454, Montevideo, Uruguay.		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-Veneno (calavera)".		

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

AIRONE es un fungicida de acción preventiva y curativa, que combina dos fuentes de cobre como el oxiclورو de cobre e hidróxido de cobre. Los iones cúpricos reaccionan con las enzimas de las células de los patógenos, provocando la desnaturalización de las proteínas. Además, la presencia del ión cobre contribuye a suplir las deficiencias de este elemento en el vegetal

Instrucciones de uso:

Cultivo	Enfermedad		Dosis (lts/ha)
	Nombre Común	Nombre Científico	
Vid (<i>Vitis vinifera</i> L.)	Mildiú	<i>Plasmopara Viticola</i>	1,5 a 2,5
Limón (<i>Citrus x limón</i> (L.) Osbeck); Mandarina (<i>Citrus reticulata</i> var <i>Clementine</i>); Naranja (<i>Citrus sinensis</i> (L.) Osbeck); Pomelo (<i>Citrus grandis</i> (L.) Osbeck)	Sarna	<i>Sphaceloma fawcetti</i>	2 a 4
	Mancha negra	<i>Guignardia citricarpa</i>	3 a 4

Momento, Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde:

Vid: Aplicar desde estadio 50 en adelante, con intervalos de 7 días entre aplicaciones.

Citrus: Para Sarna, iniciar cuando aparezcan los primeros botones florales. La segunda aplicación después de la floración. Para Mancha negra, iniciar cuando aparezcan los botones florales. Segunda aplicación después de la floración, tercera aplicación cuando los frutos alcancen el color verde y la cuarta aplicación cuando los frutos alcancen el 40% del tamaño final.

Compatibilidad y fitotoxicidad: AIRONE es compatible con la mayoría de los fitosanitarios, incluyendo los aceites minerales. Las mezclas con insecticidas deben ser usadas en forma inmediata.

AIRONE puede producir fitotoxicidad en frutales de carozo si se pulveriza después de la aparición del follaje y en algunas variedades de manzanas y peras. Es fitotóxico en estado de floración y en condiciones extremas de temperatura.

Tiempo de espera: Vid y Citrus: 15 días.

Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado, dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

RESISTENCIA. Cuando fungicidas de un mismo modo de acción, son usados repetidamente en las mismas zonas o sobre el mismo cultivo, puede producirse la

aparición de biotipos resistentes, que logran sobrevivir, propagarse y/o volverse dominantes en dicha zona o cultivo. Alternar o combinar la aplicación de este producto con fungicidas de diferente modo de acción, pueden evitar o demorar la aparición o el desarrollo de resistencia.

Modo de preparación y técnica de aplicación:

La cantidad requerida de AIRONE se vierte en el tanque de la pulverizadora con agua hasta la mitad de su capacidad manteniendo los agitadores en movimiento o recirculando la mezcla con el retorno. Luego se completa el volumen de agua requerido. Mantener en todo momento los agitadores en marcha. Esta formulación favorece que no haya agregación de partículas, no se formen depósitos y se logren caldos más homogéneos.

EQUIPOS, VOLUMENES Y TECNICAS DE APLICACIÓN

AIRONE puede aplicarse con máquinas pulverizadoras de alto o bajo volumen, manuales o a motor, o con nebulizadoras para frutales. Se debe lograr un correcto mojado de toda la planta a tratar, utilizando la cantidad de agua necesaria hasta punto de goteo. Para una mejor aplicación y cobertura, se recomiendan 50/75 gotas por cm² de superficie foliar.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL, IPCS/OMS 2009.

Antídotos: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

En caso de ingestión: NO provocar el vómito.

En caso de contacto con los ojos: lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.

En caso de contacto con la piel, quitar las ropas contaminadas y lavar la piel con agua y jabón. Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.

En caso de inhalación retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un ambiente ventilado.

La franja de color referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta



Franja color: VERDE

CUIDADO

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

Medidas Generales para protección del medio ambiente:

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.

- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

Peligrosidad en función de las toxicidades:

A) Toxicidad para peces/organismos acuáticos: **ALTAMENTE TÓXICO**

Medidas de mitigación:

Aplicaciones foliares

No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto

Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas

Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

B) Toxicidad para aves: **MODERADAMENTE TÓXICO**

Medidas de mitigación:

Tratamientos foliares (para toxicidades moderada y alta)

No aplicar desde madurez fisiológica en adelante

C) Toxicidad para abejas: **LIGERAMENTE TÓXICO**

Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares:

Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes. Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos. No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración. Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13^o, evitando las condiciones de inversión térmica. No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas. Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos. Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación. En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

D) Toxicidad para organismos de suelo (lombrices): **LIGERAMENTE TÓXICO**
Medidas de mitigación: Aplicaciones foliares: Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.
Disposición final de envases: Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D	LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA
	<u>"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".</u>
	<u>"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2)1722 ".</u>
	<u>"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".</u>
	<u>"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".</u>
	<u>"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".</u>
	Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
	<u>"USO AGRICOLA"</u>
	<u>"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".</u>
	<u>"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."</u>

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cuál de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

TIPO DE ENVASES:		
Tipo	Contenido neto	Material
Botella	1 litro	Polietileno de alta densidad
Bidón	3.5 litros	Polietileno de alta densidad
Bidón	5 litros	Polietileno de alta densidad
Bidón	10 litros	Polietileno de alta densidad
Bidón	17.5 litros	Polietileno de alta densidad

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma